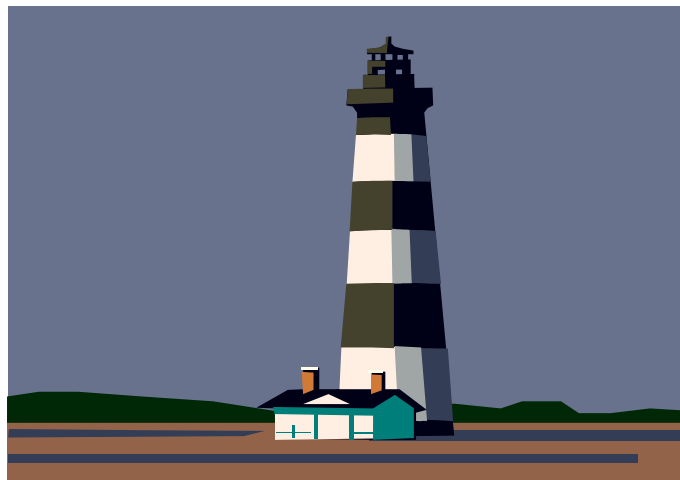


***OFICINA DE CONTROL INTERNO
ESE HOSPITAL LOCAL
CARTAGENA DE INDIAS***



***CARTILLA GUIA
MODELO ESTANDAR DE
CONTROL INTERNO
MECI 1000: 2014***

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

HAGAMOS UN PACTO



**COADYUVEMOS A LA IMPLEMENTACION Y
SOSTENIMIENTO DEL**

MECI 1000: 2014

Y QUE OBTENEMOS.....

**UNOS USUARIOS SATISFECHOS CON LA
CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE LE
PRESTA Y UNA BUENA IMAGEN
INSTITUCIONAL.**

CONTROL INTERNO

Se entiende como el Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptado por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas institucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

QUE ES EL MECI

Modelo Estándar de Control Interno que tiene como fin servir de control de controles para que la Entidad logre cumplir con sus objetivos institucionales en el marco legal aplicable a ella.

CUAL ES SU PROPÓSITO

Orientar a las Entidades hacia el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

CUALES SON SUS PRINCIPIOS

- ❖ **AUTOCONTROL:** *Es la capacidad que ostenta cada servidor público, para controlar su trabajo, detectar desviaciones, y efectuar correctivos, para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.*
- ❖ **AUTOREGULACIÓN:** *Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno.*
- ❖ **AUTOGESTIÓN:** *Es la capacidad institucional para interpretar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa delegada por la Constitución la Ley y sus reglamentos.*

OBJETIVOS DEL MECI

- ❖ *De Control al Cumplimiento (Legalidad)*
- ❖ *De Control Estratégico (Planeación)*
- ❖ *De Control de Ejecución (Operación)*
- ❖ *De Control de Evaluación (Verificación)*
- ❖ *De Control de Información (Comunicación)*

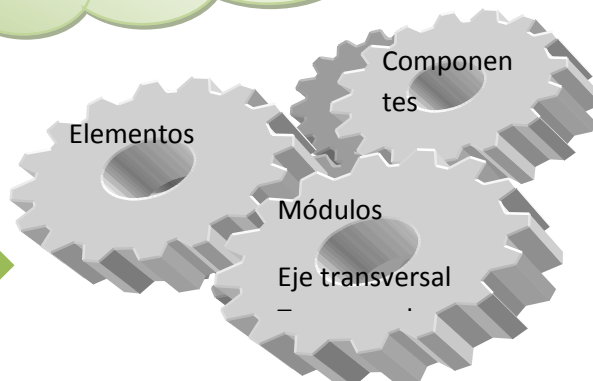
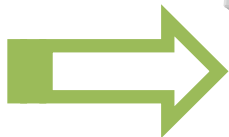
Como podemos observar el Control Interno a través de los anteriores objetivos específicos pretende establecer acciones, políticas, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento continuo que permitan la autoprotección necesaria para garantizar una administración pública transparente y eficiente, actuando bajo el imperio de la Constitución y las Normas.

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000: 2014 **MODULOS Y EJE TRANSVERSAL:**



y si el Control Interno es un SISTEMA, como se estructura el MECI....

ASÍ PRESTEMOS ATENCIÓN



1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

Agrupar los componentes que al interrelacionarse entre sí, permiten el cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional de la Entidad. Su principal objetivo, es la creación de una cultura organizacional fundamentada en el control de los procesos de direccionamiento estratégico, administrativos y operativos de la Entidad por posibiliten el cumplimiento de la Misión que le ha sido delegada.

1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO:

Es el conjunto de elementos de control que definen el compromiso de la Entidad, con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del Servidor Público. Determina las políticas y prácticas de gestión humana a aplicar por la Entidad, las cuales deben incorporar los principios de: justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los servidores públicos.

**Sus elementos son: Acuerdos, compromisos y Protocolos Éticos
Desarrollo del Talento Humano**



**CÓDIGO
DE ÉTICA**

1.1. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:

Conjunto de elementos de control que al interrelacionarse, establecen el marco de diferencia que orienta a la Empresa hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y la conduce hacia el cumplimiento de sus metas.

El direccionamiento Estratégico define la ruta organizacional que debe seguir la Institución para lograr sus objetivos misionales, requiere de revisiones periódicas para adjuntarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la Empresa.

Sus elementos son:

**Planes Programas y Proyectos
Modelo Operación por procesos
Estructura Organizacional
Indicadores de Gestión
Políticas de Operación**

1.2. COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO:

Conjunto de elementos de control que le permiten a la Entidad evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su misión.

**Sus Elementos Son: Políticas de Administración del Riesgo
Identificación del Riesgo
Análisis y Valoración del Riesgo**



2. MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Este módulo busca que la Entidad desarrolle mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Si las operaciones se realizan de conformidad con los principios de la función pública establecidos en la Constitución Política, la Ley y las políticas trazadas por la dirección en atención a las metas u objetivos previstos.

2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

Conjunto de controles que permite en cada área y/o dependencia de la Institución medir la efectividad de los controles en los procesos y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias al cumplimiento de los objetivos previstos por la Entidad.

Sus Elementos Son: Autoevaluación del Control y Gestión

2.2. COMPONENTE AUDITORIA INTERNA:

Este componente busca verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.



Sus Elemento son: Auditoría Interna

2.3. COMPONENTES PLANES DE MEJORAMIENTO:

Conjunto de elementos de control, que consolidan las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la Gestión de Operaciones, que se originan como consecuencia de los procesos de Autoevaluación, de Evaluación independiente y de las observaciones formales provenientes de los órganos de control.

Sus elementos son: Plan de Mejoramiento

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACIÓN:

Conjunto de elementos de control que al ser ordenados y procesados adquieren significado para los grupos de interés, apoya la construcción de visión compartida y el perfeccionamiento de las relaciones humanas de la Entidad con sus grupos de interés internos y externos, lo cual posibilita el cumplimiento de sus objetivos institucionales y sociales.

**Bueno y en este país de
Normas en que está
sustentado el MECI**

CONSTITUCION POLITICA

Artículo 209: Principios de Administración Administrativa... La Administración Pública en todos sus órdenes tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.

Artículo 269: Obligatoriedad de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno.

LEYES

Ley 87 de 1993: Establece las normas para el ejercicio de Control Interno en las Entidades del Estado.

Ley 489 de 1998: Dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, crea el Sistema Nacional de Control Interno.

Ley 734 de 2002: Determina en el Artículo 34 los Deberes de todo Servidor Público Adoptar el Sistema de Control Interno que trata la ley 87 de 1993.

DECRETOS

Decreto 1826 de 1994, Reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993

Decreto 2145 de 1999. Dicta normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno, determina el ejercicio de Autocontrol y Autoevaluación.

Decreto 2539 de 2002. Modifica parcialmente el decreto 2145 de 1999



Decreto 1537 de 1991. Reglamentario de la Ley 87 de 1993, en cuanto a elementos técnicos administrativos.

Decreto 1599 de 2005. Por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005

Decreto 941 de 2014. Por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

DIRECTIVAS PRESIDENCIALES

Directiva Presidencial 01 de 1997. Desarrollo del Sistema de Control Interno

Directiva Presidencial 09 de 1999. Lineamiento para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

CIRCULARES

Circular No. 02 del 27 de mayo de 2005. Emanada del Consejo Asesor de Control Interno sobre MECI 1000:2005.

Circular Externa No. 100-01-2015. Emanada D.A.F.P.

**Y AHORA QUE CONZCO AL MECI Y
ENTIENDO SU IMPORTANCIA.**

**CONTRIBUIRÉ INCANZABLEMENTE
PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y
SOSTENIMIENTO.**